



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0410/PPL/002	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 4 DE OCTUBRE DE 2023	<b>BOUC:</b> 05/10/2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> DIBUJO	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> ANÁLISIS DE LA FORMA; PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DEL DIBUJO	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> DIBUJO	
<b>DEPARTAMENTO:</b> DIBUJO Y GRABADO	
<b>FACULTAD:</b> Bellas Artes	

Resolución de fecha 17 de noviembre de 2023 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
LAURA FERNÁNDEZ GIBELLINI

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante de pago de tasas
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6876-6F6F-3944P336F-6633	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Purificacion Llano Martin - Jefa Seccion Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	17/11/2023 12:09:39
	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	17/11/2023 11:35:02
	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	17/11/2023 11:05:49
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6876-6F6F-3944P336F-6633">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6876-6F6F-3944P336F-6633</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	Martes 21 de Noviembre de 2023
<b>Hora:</b>	De 10:00 a 12:00 Horas
<b>Lugar:</b>	Despacho Secretaría Académica. Decanato. Facultad de Bellas Artes.

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

SECRETARIA DE LA FACULTAD Noelia Antúnez del Cerro
Vº Bº LA DECANA Raquel Monje Alfaro

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 17/11/2023.  
Purificación Llano Martín

Código Seguro De Verificación	6876-6F6F-3944P336F-6633	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Purificacion Llano Martin - Jefa Seccion Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	17/11/2023 12:09:39
	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	17/11/2023 11:35:02
	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	17/11/2023 11:05:49
Observaciones		<b>Página</b>	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6876-6F6F-3944P336F-6633">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6876-6F6F-3944P336F-6633</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

